

Proyecto De Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 42ª edición de la "Vuelta a la Tierra del Fuego", competencia motociclística de enduro organizada por el Moto Club Río Grande, que se llevará a cabo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los días 3, 4 y 5 de abril de 2026, con largada desde la ciudad de Río Grande, alcanzando la ciudad de Tolhuin hasta la ciudad de Ushuaia; por su trayectoria histórica, su relevancia deportiva, e impacto social, cultural, turístico y económico.

Araujo Hernandez, Jorge

Fundamentos

Señor Presidente:

La "Vuelta a la Tierra del Fuego" constituye una de las competencias motociclísticas de enduro más tradicionales del país, desarrollándose de manera ininterrumpida desde el año 1984 en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desde su primera edición, cuando un grupo de pilotos decidió unir las ciudades de Río Grande y Ushuaia en un contexto de condiciones climáticas adversas, la prueba fue consolidándose como un relevante acontecimiento deportivo y territorial, atravesando distintos sectores del circuito provincial y de la Ruta Nacional N° 3.

A lo largo de sus más de cuatro décadas de realización, la Vuelta ha experimentado un crecimiento sostenido en cantidad de participantes, categorías y organización, incorporando mejoras en materia de seguridad, asistencia técnica y logística, lo que permitió posicionarla como una de las pruebas de enduro convocantes en el país.

El recorrido, que integra a Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, no sólo representa un evento de alta complejidad organizativa y competitiva, sino que constituye un acontecimiento social que moviliza a la comunidad fueguina y dinamiza la actividad económica, turística y comercial de la provincia.

Asimismo, tras cuarenta y dos ediciones ininterrumpidas, la prueba se ha consolidado como un evento de carácter federal e internacional, convocando a pilotos de distintas provincias argentinas y de países vecinos, y proyectando a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el calendario nacional del deporte motor.

La continuidad de esta iniciativa a lo largo del tiempo ha sido posible gracias al compromiso sostenido del Moto Club Río Grande, de sus dirigentes, colaboradores, equipos técnicos, personal de asistencia (auxilios), fuerzas de seguridad, equipos de rescate salud y voluntarios, así como al acompañamiento permanente de la comunidad fueguina. El esfuerzo organizativo y la dedicación de quienes año tras año hacen posible su realización constituyen el verdadero aporte significativo al desarrollo del deporte motor y al fortalecimiento del entramado deportivo de la provincia.

Declarar de interés esta 42ª edición implica reconocer no sólo la trayectoria de la prueba, sino también el trabajo colectivo que la sostiene y el impacto social, deportivo y territorial que genera en el extremo sur de la República Argentina.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Freites, Andrea

Araujo Hernandez, Jorge